

Resolución N° 1511/015

Montevideo, 27 NOV. 2015

VISTO: estas actuaciones que tienen relación con la solicitud de información presentada por el Sr. Andrés Riva Casas, Director Responsable del Diario "EL HERALDO", al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, de Acceso a la Información Pública;-----

RESULTANDO: que el interesado solicita información con respecto a la cantidad, nombre y ubicación de los Hogares de Ancianos, Residenciales o todas aquellas Casas de Salud que ofrezcan cuidados para la tercera edad, que se encuentran habilitados, tramitando su habilitación e inhabilitados, en el Departamento de Florida, así como número de denuncias tramitadas por los usuarios de estos centros o sus familiares en los últimos tres años;-----

CONSIDERANDO: I) que la información pretendida no reviste carácter secreto, reservado ni confidencial en los términos previstos en los artículos 8, 9 y 10 de la citada Ley de Acceso a la Información Pública;-----

II) que a los efectos de promover la transparencia de la función de Gobierno y garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública consagrado por nuestro régimen jurídico, resulta pertinente decidir favorablemente la solicitud presentada;-----

III) que en su mérito, se responde en Anexo adjunto, el que forma parte integrante del presente acto administrativo, a la solicitud formulada;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, y por los Decretos N° 484/009, de 03 de noviembre de 2009 y N° 232/010, de 02 de agosto de 2010;-----

LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

1º.- Autorizar el acceso a la información pública solicitado por el Sr. Andrés Riva Casas, Director Responsable del Diario "EL HERALDO", titular de las cédula de identidad N° 4.579.151-3, adjuntando en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, los datos peticionados.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Mtra. Marina Arismendi
Ministra
Ministerio de Desarrollo Social